



Oficio N° E5334 / 28-03-2022
El folio ha sido generado electrónicamente.

ANT.: Oficio N° 239 de 20 septiembre de 2021, Oficio N° 295 de 25 octubre de 2021, Oficio N° 314 de 19 noviembre de 2021, Oficio N° 339 de 27 de diciembre de 2021, Oficio N° 11 de 31 de enero de 2022 y Oficio N° 45 de 11 de marzo de 2022 del Consejo para la Transparencia.

MAT.: Remite estado de publicación de registros de la Convención Constitucional, en plataformas InfoProbidad, InfoLobby y Portal de Transparencia del Estado.

SANTIAGO,

**A: SRA. MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
PRESIDENTA
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL**

**DE: DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

1. El artículo 7° de la Ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, establece que la Contraloría General de la República y el Consejo para la Transparencia dispondrán de las declaraciones de patrimonio e intereses en portales accesibles a toda la ciudadanía, en formato de datos abiertos y reutilizables.
2. El artículo 9° de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, establece que el Consejo para la Transparencia pondrá a disposición del público los registros de agenda pública en un sitio electrónico, debiendo asegurar un fácil y expedito acceso a los mismos.
3. En cumplimiento del mandato legal, el Consejo para la Transparencia tiene habilitado, y administra, los sitios electrónicos denominados InfoProbidad e InfoLobby, accesible a través de www.infoprobidad.cl e www.infolobby.cl, en los



cuales se publica la información de las declaraciones de intereses y patrimonio y los registros de agenda pública, respectivamente.

4. El Consejo para la Transparencia, administra la plataforma tecnológica del “Portal de Transparencia del Estado de Chile”, para el desarrollo de las acciones en materia de derecho de acceso a la información pública y transparencia activa, para el uso de los órganos de administración del Estado.
5. De acuerdo con el convenio de colaboración celebrado entre la Convención Constitucional y el Consejo para la Transparencia, aprobado por Resolución Exenta N°210 del 9 de agosto de 2021, de esta corporación, se estableció, entre otras materias, poner a disposición de la Convención, los portales indicados en los numerales 3 y 4 precedentes.
6. Con el objeto de informar a usted, respecto al estado de publicación de registros de la Convención Constitucional, en los portales del CPLT, tengo a bien indicar lo siguiente:
 - a) Se encuentra habilitado en la portada de InfoProbidad, un acceso directo a las declaraciones de intereses y patrimonio de la Convención. Lo puede revisar en el siguiente enlace:
<https://www.infoprobidad.cl/Reporte/DetalleDatosHome?Autoridad=CC>
 - b) Respecto a los registros publicados en InfoProbidad, al 25 de marzo de 2022:
 - i. Cantidad de Convencionales con declaración de intereses y patrimonio publicadas: 155.
 - ii. Cantidad de declaraciones de intereses y patrimonio: 209. Existen Convencionales que han publicado más de una declaración.
 - c) Se encuentra habilitado en la portada de InfoLobby, un acceso directo a los registros de agenda pública de la Convención. Lo puede revisar en el siguiente enlace:
<https://www.infolobby.cl/Ficha/Institucion/nr009>
 - d) Respecto a los registros publicados en InfoLobby, al 28 de Febrero de 2022:
 - i. Cantidad de sujetos pasivos vigentes: 291.
 - ii. Cantidad de audiencias: 1.700.
 - iii. Cantidad de viajes: 183.
 - iv. Cantidad de donativos: 3.361.
 - v. Cantidad de gestores de intereses: 1.287.
 - vi. Cantidad de lobistas: 44.
 - vii. Cantidad de representados: 469.
 - e) Se encuentra habilitado en el Portal de Transparencia del Estado, un acceso directo a la información de Transparencia Activa de la Convención, y al

formulario de Derecho a Acceso a la Información. Lo puede revisar en el siguiente enlace:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=NR009>

- f) Respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información y la publicación de Transparencia Activa, al 28 de Marzo de 2022:
- i. 419 solicitudes de acceso a la información recibidas al 28 de marzo 2022.
 1. 21 se encuentran en proceso de respuesta.
 2. 398 están ya respondidas.
 3. Ninguna atrasada o pendiente fuera de plazo.
 - ii. De un total de 21 ítems de Transparencia Activa, la Convención Constitucional declara haberlos actualizado todos en fecha dentro de los 10 días hábiles del mes de marzo.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DAVID IBACETA MEDINA
Director General
Consejo para la Transparencia

DIM/GAS

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. María Elisa Quinteros Cáceres, Presidenta de la Convención Constitucional, (mquinteros@chileconvencion.cl).
2. Sr. Gaspar Domínguez Donoso, Vicepresidente de la Convención Constitucional, (gdominguez@chileconvencion.cl).
3. Sr. John Smok Kazazian, Secretario de la Convención Constitucional (secretario@chileconvencion.cl).
4. Sr. Cristian Arroyo, Fiscal del Departamento Jurídico de la Convención Constitucional (carroyo@chileconvencion.cl).
5. Sr. Director General del Consejo para la Transparencia.
6. Sr. Director de Desarrollo del Consejo para la Transparencia.
7. Sr. Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
8. Oficina de Partes.
9. Archivo.

